

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°032-2024-CS-MDPP

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DOS (02) PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CUI
N°2329537 Y N°2644966

En la Ciudad de Lima a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año 2024, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, siendo las 8:00 horas, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante la Resolución Jefatural N°153-2024-OGAF/MDPP, de fecha 16 de agosto de 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°032-2024-CS-MDPP, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DOS (02) PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CUI N°2329537 y N°2644966, se reúnen a efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

El 04 de septiembre del 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°032-2024-CS-MDPP (a través del SEACE), cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DOS (02) PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CUI N°2329537 y N°2644966", recibándose las ofertas de dos (02) postores según lo detallado en el siguiente cuadro:

ITEM	POSTORES
1	CONSORCIO YASQUT WISA, conformado por: - MIROVAL ASOCIADOS S.A.C. - CONSTRUCTORA CHEC-FUN S.R.LTDA.
2	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SERVICIOS GENERALES LOPEZ S.A.C.

2. ORDEN DEL DIA:

• **ADMISIÓN DE OFERTA**

Teniendo en cuenta la presentación electrónica y subsanación de documentos de los postores antes mencionados, el día 13 de septiembre del 2024, este colegiado procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas.

Acto seguido se procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la única oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	ESTADO
1	CONSORCIO YASQUT WISA, conformado por: - MIROVAL ASOCIADOS S.A.C. - CONSTRUCTORA CHEC-FUN S.R.LTDA.	ADMITIDO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SERVICIOS GENERALES LOPEZ S.A.C.	ADMITIDO

La admisión se encuentra detallado, en el Anexo N°01 adjunto al presente.

• **EVALUACION DE OFERTAS**

Este colegiado procedió con la evaluación de la oferta técnica presentada por los postores que fueron admitidos anteriormente, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	POSTOR	RESULTADO
1	CONSORCIO YASQUT WISA, conformado por: - MIROVAL ASOCIADOS S.A.C. CONSTRUCTORA CHEC-FUN S.R.LTDA.	100 PUNTOS
2	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SERVICIOS GENERALES LOPEZ S.A.C.	90 PUNTOS

Dicho puntaje se encuentra detallado, en el Anexo N°02 adjunto al presente.

• **CALIFICACION DE LA OFERTA**

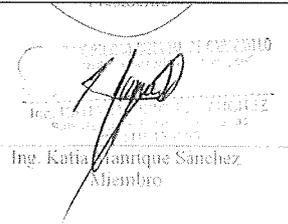
Habiendo cumplido satisfactoriamente con las etapas señaladas precedentemente, este colegiado procedió con la calificación de la oferta técnica presentada por los portores, obteniéndose el siguiente resultado:

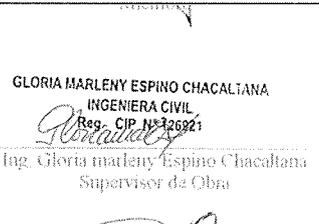
N.º	POSTOR	RESULTADO
1	CONSORCIO YASQUT WISA, conformado por: - MIROVAL ASOCIADOS S.A.C. - CONSTRUCTORA CHEC-FUN S.R.LTDA.	NO CUMPLE
2	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SERVICIOS GENERALES LOPEZ S.A.C.	CUMPLE

➤ **POSTOR, CONSORCIO YASQUT WISA:**

1. Para la acreditación de la experiencia en la especialidad el postor presenta información inexacta, en el acta de recepción de obra (folio 42 y 43) indica que el Supervisor de Obra es la Ing. **Gloria Marleny Espino Chacaltana** y a la vez adjunta en su propuesta una resolución de aprobación de Liquidación de Obra donde manifiesta que la Supervisora de Obra es la Ing. **Gloria Marleny Espino Chacaltana Suarez** (Folio 44)

Que, mediante Informe N°1151-2018-SPOP GDUR/MDC de fecha 27/12/2018, la Sub Gerencia de Proyecto y Obras Públicas, informa sobre la Liquidación Técnica y Financiera del Obra en referencia ejecutada por la Empresa contratista CONSTRUCTORA CHEC FUN S.R.L. aprobado por el Supervisor de Obra Ing. Gloria Marleny Espino Chacaltana Suarez, ha presentado la liquidación de la obra cuyo monto final es de S/ 1.291.926,94 (Un Millón Doscientos Noventa y un Mil Novecientos Veintiseis con 94/100 Soles) incluido I.G.V. con la documentación completada con la que se demuestra que hay un saldo pendiente a favor del contratista correspondiente a los reintegros autorizados de acuerdo a las formulas polinómicas del Expediente Técnico de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 011-79-VC (1.03.79) se tiene un monto ascendente a S/ 54.399,62 (Con IGV). Finalmente, existe un saldo total a favor del contratista ascendente a la suma de S/ 54.399,62 (Con IGV) y la devolución de la CARTA FIANZA N° 0011-0480-9800015535-12 emitida por banco continental (BBVA), por un monto ascendente a S/ 123.753,00.


Ing. Kattia Franque Sánchez
Miembro


GLORIA MARLENY ESPINO CHACALTANA
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 426921
Ing. Gloria Marleny Espino Chacaltana
Supervisor de Obra

CONSORCIO YASQUT WISA
ING. SEMENACHO VELI BALDEC
representante Común del Consorcio



Dichas calificaciones se encuentran detallados, en el Anexo N° 03 adjunto al presente.

3. **ACUERDO:**

Teniendo a la vista los resultados de la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada por los postores: 1) CONSORCIO YASQUT WISA, conformado por: MIROVAL ASOCIADOS S.A.C. y CONSTRUCTORA CHEC-FUN S.R.LTDA. y 2) EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SERVICIOS GENERALES LOPEZ S.A.C se procederá con el otorgamiento de la buena pro al postor que cumpla con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

Siendo las 10:00 horas del día 17 de septiembre del 2024, culmina la sesión y en señal de conformidad suscriben la presente los miembros titulares del Comité de Selección.





**LUIS ENRIQUE CAPUÑAY
QUIÑONES**
Miembro Titular



**ANDRES MIGUEL
GONZALES SAAVEDRA**
Miembro Titular



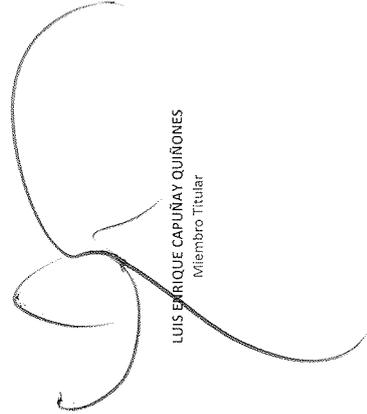
**MARTHA PATRICIA
BECERRA SAAVEDRA**
Presidente del Comité



ADMISION DE OFERTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 032-2024-CS-MDPP

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DOS (02) PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CUI N°2329537 Y N°2644966

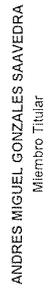
		A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							
N°	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 32 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en soles y el desglose de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. *Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	RESULTADO
1	CONSORCIO YASQUI WISA, conformado por: - MIOVAL ASOCIADOS S.A.C. - CONSTRUCTORA CHEC-FUN S.R.LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA
2	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SERVICIOS GENERALES LOPEZ S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	ADMITIDA



LUIS ENRIQUE CAPUNAY QUIÑONES
Miembro Titular



MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
Presidente del Comité



ANDRES MIGUEL CONZALES SAAVEDRA
Miembro Titular



ANEXO N° 03
REQUISITOS DE CALIFICACION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 032-2024-CS-MDPP

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DOS (02) PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CUI N° 2329537 Y N° 2844966

REQUISITOS DE CALIFICACION

POSTORES		CONSORCIO YASQUIT WISA, conformado por: - MIROVAL ASOCIADOS S.A.C. - CONSTRUCTORA CHEC-FUN S.R.L.TDA	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SERVICIOS GENERALES LOPEZ S.A.C.																																																																																							
A) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																																																																																										
Equipamiento Estratégico																																																																																										
A.1	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">DESCRIPCIÓN</th> <th colspan="2">EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</th> </tr> <tr> <th>OBRA 1 (01.01)</th> <th>OBRA 2 (01.02)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ALISADORA DE CONCRETO</td><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>2</td><td>AMOLADORA ANGULAR</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>ANDAMIO METALICO</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>4</td><td>BOMBA DE CONCRETO</td><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>5</td><td>CAMION CISTERNA 4X2 (AGUA) 1.500 gnl</td><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>6</td><td>CAMION VOLICUETE 5X4 330HP 20x3</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>7</td><td>CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-155 HP 3 H23</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>8</td><td>COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP</td><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>9</td><td>CORTADORA DE CONCRETO 14"</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>10</td><td>EQUIPO DE PINTURA</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>11</td><td>GRUA</td><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>12</td><td>HERRAMIENTAS MANUALES</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>13</td><td>MAQUINA DE SOLDAR</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>14</td><td>MARTILLO ELÉCTRICO</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>15</td><td>MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18HP 11P3</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>16</td><td>MIXI CARGADOR</td><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>17</td><td>MOTONIVELADORA 125HP</td><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>18</td><td>PLANCHAS COMPACTADORAS</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>19</td><td>RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 101-135HP</td><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>20</td><td>VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"</td><td>1</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	N°	DESCRIPCIÓN	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		OBRA 1 (01.01)	OBRA 2 (01.02)	1	ALISADORA DE CONCRETO	1	0	2	AMOLADORA ANGULAR	0	1	3	ANDAMIO METALICO	0	1	4	BOMBA DE CONCRETO	1	0	5	CAMION CISTERNA 4X2 (AGUA) 1.500 gnl	1	0	6	CAMION VOLICUETE 5X4 330HP 20x3	1	1	7	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-155 HP 3 H23	1	1	8	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	1	0	9	CORTADORA DE CONCRETO 14"	1	1	10	EQUIPO DE PINTURA	1	1	11	GRUA	1	0	12	HERRAMIENTAS MANUALES	1	1	13	MAQUINA DE SOLDAR	0	1	14	MARTILLO ELÉCTRICO	0	1	15	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18HP 11P3	1	1	16	MIXI CARGADOR	1	0	17	MOTONIVELADORA 125HP	1	0	18	PLANCHAS COMPACTADORAS	0	1	19	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 101-135HP	1	0	20	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	1	1	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato		
	N°			DESCRIPCIÓN	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																																																																																					
		OBRA 1 (01.01)	OBRA 2 (01.02)																																																																																							
	1	ALISADORA DE CONCRETO	1	0																																																																																						
	2	AMOLADORA ANGULAR	0	1																																																																																						
	3	ANDAMIO METALICO	0	1																																																																																						
	4	BOMBA DE CONCRETO	1	0																																																																																						
	5	CAMION CISTERNA 4X2 (AGUA) 1.500 gnl	1	0																																																																																						
	6	CAMION VOLICUETE 5X4 330HP 20x3	1	1																																																																																						
	7	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-155 HP 3 H23	1	1																																																																																						
	8	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	1	0																																																																																						
	9	CORTADORA DE CONCRETO 14"	1	1																																																																																						
	10	EQUIPO DE PINTURA	1	1																																																																																						
	11	GRUA	1	0																																																																																						
	12	HERRAMIENTAS MANUALES	1	1																																																																																						
	13	MAQUINA DE SOLDAR	0	1																																																																																						
	14	MARTILLO ELÉCTRICO	0	1																																																																																						
	15	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18HP 11P3	1	1																																																																																						
	16	MIXI CARGADOR	1	0																																																																																						
	17	MOTONIVELADORA 125HP	1	0																																																																																						
18	PLANCHAS COMPACTADORAS	0	1																																																																																							
19	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 101-135HP	1	0																																																																																							
20	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	1	1																																																																																							
Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato																																																																																										
CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																																																																																										
A.2	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE Uno (02) Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado. Requisitos: • VEINTICUATRO (36) meses de experiencia en la ejecución de obras iguales y/o similares como RESIDENTE DE OBRA y/o SUPERVISOR DE OBRA y/o INSPECTOR DE OBRA, del personal clave requerido como RESIDENTE DE OBRA. Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato																																																																																								
	Uno (01) Ingeniería Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo. Requisitos: • DOCE (12) meses de experiencia en la ejecución de obras generales como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente DE SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO, del personal clave requerido como ESPECIALISTA DE SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO (01). Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato																																																																																									
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD																																																																																										
B	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,009,818.36 (Un Millón Nueve Mil Ochocientos Dieciocho con 36/100 soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: Construcción y/o rehabilitación y/o remodelación y/o mejoramiento y/o demolición y/o renovación y/o ampliación y/o habitación y/o creación y/o nueva y/o sustitución y/o adecuación o la combinación de estas en parques y/o alamedas y/o plazas y/o servicios recreativos y/o espacios públicos y/o áreas deportivas. Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.	NO CUMPLE	CUMPLE																																																																																							

LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUINONES
 Miembro Titular

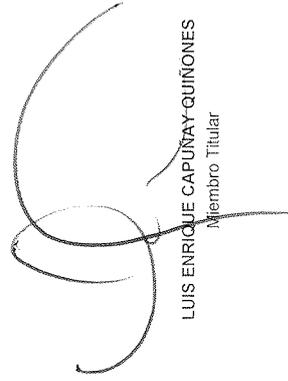
MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
 Presidente del Comité

ANDRES MIGUEL GONZALES SAAVEDRA
 Miembro Titular

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 032-2024-CS-MDPP

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTORES	
		CONSORCIO YASQUT WISA, conformado por: - MIROVAL ASOCIADOS S.A.C. - CONSTRUCTORA CHEC-FUN S.R.L.TDA	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SERVICIOS GENERALES LOPEZ S.A.C.
A. PRECIO			
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntuales inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = O_m \times PMP$ $O_i = \text{Oferta}$ $P_i = \text{Puntaje de la oferta a evaluar}$ $O_i = \text{Precio } i$ $O_m = \text{Precio de la oferta más baja}$ $PMP = \text{Puntaje máximo del precio}$ 100 PUNTOS	<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">100</p>	<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">90</p>
BONIFICACION (5%)			
PUNTAJE		5	4.50
		105 PUNTOS	94.5 PUNTOS


 MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
 Presidente del Comité


 LUIS ENRIQUE CAPUNAY-QUINONES
 Miembro Titular

ANDRES MIGUEL GONZALES SAAVED
 Miembro Titular

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°032-2024-CS-MDPP
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DOS (02) PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CUI
N°2329537 Y N°2644966

En la Ciudad de Lima a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año 2024, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, siendo las 10:00 horas, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante la Resolución Jefatural N°153-2024-OGAF/MDPP, de fecha 16 de agosto de 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°032-2024-CS-MDPP cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DOS (02) PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CUI N°2329537 y N°2644966", se reúnen a efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Habiéndose llevado a cabo la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada por los postores, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	POSTOR	ADMISIÓN	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1	CONSORCIO YASQUT WISA, conformado por: <ul style="list-style-type: none">○ MIROVAL ASOCIADOS S.A.C.○ CONSTRUCTORA CHEC-FUN S.R. LTDA	ADMITIDO	100 PUNTOS	NO CUMPLE
2	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SERVICIOS GENERALES LOPEZ S.A.C.	ADMITIDO	90 PUNTOS	CUMPLE

2. ORDEN DEL DIA:

De acuerdo a los resultados obtenidos, corresponde adjudicar la buena pro al postor EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SERVICIOS GENERALES LOPEZ S.A.C., al cumplir con los requisitos de calificación exigidos en las bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°032-2024-CS-MDPP cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DOS (02) PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CUI N°2329537 y N°2644966".

3. ACUERDO:

Conforme a los resultados señalados precedentemente, los miembros del comité de selección por unanimidad acuerdan otorgar la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°032-2024-CS-MDPP, al postor EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SERVICIOS GENERALES LOPEZ S.A.C. por el monto de S/ 1'009,818.36 (Un millón nueve mil ochocientos dieciocho con 36/100 Soles), incluido los impuestos de ley.

Siendo las 12:00 horas, culmina la sesión y en señal de conformidad suscriben la presente los miembros titulares del Comité de Selección.

LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES
Miembro Titular

ANDRES MIGUEL GONZALES SAAVEDRA
Miembro Titular

MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
Presidente del Comité